**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - MIDUVI**

“PROYECTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO INCLUSIVOS Y RESILIENTES EN ECUADOR”

**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

**“**CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL COMO “COORDINADOR DE LA UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO”.

**Código de la Consultoría:** EC-MIDUVI-476994-CS-INDV

La República de Ecuador ha recibido un Préstamo del Banco Mundial para el financiamiento del “PROYECTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO INCLUSIVOS Y RESILIENTES EN ECUADOR”, y parte de los recursos de ese préstamo serán destinados a la contratación de servicios de consultoría.

El objetivo de esta consultoría es ejercer la coordinación de la implementación del Proyecto de “Vivienda y Desarrollo Urbano Inclusivo y Resiliente en Ecuador”, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Préstamo, asegurando el cumplimiento de presupuestos, cronogramas, calidad y satisfacción de los interesados.

Cumplir con las funciones designadas en el Manual de Operaciones del Proyecto y tomar decisiones de forma oportuna a fin de garantizar el desarrollo óptimo del Proyecto, velando porque las mismas sean efectuadas de acuerdo con las políticas del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, los contratos, convenios, y la normativa local vigente que corresponda.

Los términos de referencia detallados para la consultoría se podrán examinar en la página web: [www.habitatyvivienda.gob.ec](http://www.habitatyvivienda.gob.ec)

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, invita a los profesionales interesados a manifestar su interés en la consultoría arriba mencionada. Los interesados deberán proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para llevar a cabo la consultoría.

Los criterios para la selección son los siguientes:

**Nivel Académico:**

Título universitario en ciencias sociales, administración de empresas, economía, arquitectura o ingeniería civil o similar al objeto del Proyecto.

Título de posgrado en: en economía, desarrollo, administración de Proyectos, desarrollo urbano, arquitectura, ingeniería, gerencia de proyectos de construcción, gerencia de obras, gerencia e interventoría de obras civiles, administración, finanzas, desarrollo urbano, economía, estructuración y gestión de proyectos, o similar.

**Capacitación:**

Cursos de capacitación en los siguientes temas: gestión de proyectos, estructuración de proyectos de inversión, seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos, manejo de equipos de trabajo, software de gestión de proyectos, administración pública.

**Experiencia General:**

Al menos 7 años de experiencia general a partir de título académico, como miembro de equipos ejecutores de proyectos financiados con organismos multinacionales, preferentemente BM, o cargos de dirección en el sector público.

**Experiencia Específica:**

Al menos 4 años de experiencia especifica en gerencia de planes, programas y proyectos de inversión similares o de obra financiados por organismos multilaterales y/o cooperación internacional, preferentemente BM, o cargos de dirección en el sector público.

Un consultor será seleccionado conforme al procedimiento previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, publicado en la Quinta Edición - septiembre de 2023, específicamente en los numerales 7.36 y 7.37 “Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales”.

Los profesionales interesados en participar deberán enviar sus expresiones de interés conforme el formato que se anexa a la publicación, conjuntamente con su hoja de vida actualizada de acuerdo a los formatos HV1, HV2, HV3, HV4que se adjuntan y demás documentos que contenga las calificaciones para realizar el trabajo mencionado, y una copia de los títulos y diplomas obtenidos.

Las expresiones de interés conjuntamente con su hoja de vida actualizada de acuerdo a los formatos HV1, HV2, HV3, HV4 y demás documentos que contenga las calificaciones para realizar el trabajo mencionado, y una copia de los títulos y diplomas obtenidos, deberán ser enviadas a más tardar el día 24 de abril de 2025, a través del correo institucional [**proyecto.birf9598@miduvi.gob.ec**](mailto:proyecto.birf9598@miduvi.gob.ec) con copia al correo electrónico [**ecgamboa@miduvi.gob.ec**](mailto:ecgamboa@miduvi.gob.ec)

De ser el caso, por la capacidad de la documentación que se remita, el interesado podrá enviar a través de OneDrive o WeTransfer, a los correos electrónicos señalados anteriormente.

Quito, 15 de abril de 2025